

LIQUIDACION CREDITO PROCESO 25286-40-033-001-2023-00337

ALFREDO MANCHOLA <alfredomancholarojas@yahoo.es>

Mar 19/12/2023 15:39

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j02cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 KB)

liquidacion lucia apto.docx;

Seores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA

REFERENCIA:

PROCESO: 25286-40-033-001-2023-00337

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Demandante: Conjunto residencial portales de Funza Mz G.

Demandada: Ana Lucia Jimenez Pineda.

Asunto: actualizacion de la LIQUIDACION DEL CREDITO

Ana Lucía Jiménez Pineda, identificada con la CC: 41.727.715, actuando en mi calidad de demandada dentro del proceso de la referencia y teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 del CGP cualquiera de las partes puede presentar la liquidacionn del crédito con especificacion del capital y de los intereses causados hasta la fecha de su presentacion, respetuosamente me permito allegar la liquidacion del credito teniendo en cuenta el EXTRACTO a mi enviado por la administracion del CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE FUNZA MANZANA G, parte demandante dentro del proceso de la referencia, con corte a 21 de septiembre de 2023.



Libre de virus. www.avast.com

Seores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA

REFERENCIA:

PROCESO: 25286-40-033-001-2023-00337

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Demandante: Conjunto residencial portales de Funza Mz G.

Demandada: Ana Lucia Jimenez Pineda.

Asunto: actualizacion de la LIQUIDACION DEL CREDITO

Ana Lucía Jiménez Pineda, identificada con la CC: 41.727.715, actuando en mi calidad de demandada dentro del proceso de la referencia y teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 del CGP cualquiera de las partes puede presentar la liquidacionn del crèdito con especificacion del capital y de los intereses causados hasta la fecha de su presentacion, respetuosamente me permito allegar la liquidacion del credito teniendo en cuenta el EXTRACTO a mi enviado por la administracion del CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE FUNZA MANZANA G, parte demandante dentro del proceso de la referencia, con corte a 21 de septiembre de 2023.

LIQUIDACION DEL CREDITO

VALOR CUOTAS ADEUDADAS A 21/09/2023..... \$1.844.500=

CUOTAS DE ADMON CAUSADAS

(desde el 21/09/2023 HASTA LA FECHA)....

CUOTA ADMON MES DE OCTUBRE 2023.....\$127.000=

CUOTA ADMON MES DE NOVIEMBRE 2023....\$127.000=

CUOTA ADMON MES DE DICIEMBRE 2023....\$127.000=

TOTAL CUOTAS ADMON CAUSADAS\$381.000=

Total capital adeudado por concepto de cuotas de admon \$2.225.500=

INTERESES DE MORA CUOTAS ORDINARIAS

INTERESES DE MORA CAUSADOS A 21/09/2023	\$641.220=
MORA ENTRE 21/09/2023 A DIC 2023 (3.30% mensual)	<u>\$25.146=</u>
TOTAL INTESES DE MORA ADEUDADOS A LA FECHA	
SOBRE CUOTAS ORDINARIAS.....	\$666.366=
CUOTAS EXTRAORDINARIAS ADEUDAS (a 21/09/2023)	\$471.050
INTERES DE MORA CUOTAS EXTRAORDINARIAS	
OCTUBRE 2023	\$15.544.65
NOVIEMBRE 2023.....	\$15.544.65
DICIEMBRE 2023.....	<u>\$15.544.65</u>
TOTAL INTERES DE MORA CUOTAS EXTRAORDINARIAS \$46.633.95	
TOTAL CAPITAL ADEUDADOS POR CUOTAS DE ADMON	\$ 2.225.500=
TOTAL CAPITAL ADEUDADO POR CUOTAS EXTRAORDINARIAS	471.050=
TOTAL INTERESES DE MORA CUOTAS ORDINARIAS	666.366
TOTAL INTERESES DE MORA CUOTAS EXTRAORDINARIAS	\$ <u>46.633,95</u>
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES DE MORA.....	\$ 3.409.549,95

Teniendo en cuenta que en el mandamiento de pago se negaron las sumas por concepto de HONORARIOS DE ABOGADO, en esta liquidacion no las incluyo, a pesar que en la liquidacion a mi enviada por la parte actora si fueron incluidas.

De ser aprobada la presente liquidacion ruego al juzgado ordenar la liquidacion de costas y agencias en derecho.

Una vez aprobada la liquidacion del credito y las costas del proceso estare consignando el correspondiebte titulo judicial ante el Banco Agrario por el valor total la liquidacion.

Con el presente escrito me permito adjuntor el Extracto a mi enviado por la parte demandante.

Att;

Ana Lucía Jiménez Pineda

CC: 41.727.715

Notificación: Cra 15 #16-68 Apto 404 Int. 3

Celular: 3125700558

Correo: humbertolopezconde@gmail.com